



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA 2006

**FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO
A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO**

14 PO AV





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO

Oficio No. 701 / 0910/ 2007

México, D. F., a 30 de marzo del 2007

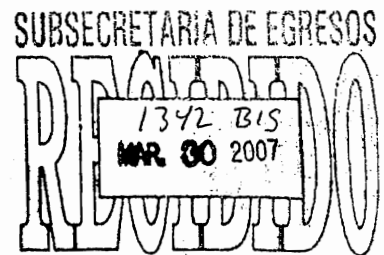
DR. VIDAL LLERENAS MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

En atención al oficio circular No. SE/1825/2006, de fecha 28 de noviembre del 2006, mediante el que se establecen los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública, a su oficio No. DGCNCP/0316/07 de fecha 22 del presente y con base en el cierre definitivo programático - presupuestal al 31 de diciembre del 2006, me permito enviar a usted en forma impresa (original y copia) así como en un diskette; el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2006** del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, y lo correspondiente al punto 2.2 (Anexo XIII) Informes de las Entidades del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo el Dictamen emitido por el Despacho Romero Said y Asociados, S.C. en relación a la auditoría efectuada al Fideicomiso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO TOMASEÑA LARRUY



C.c.p. **Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas.**- Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Presidente Suplente del FAAVID.- Presente.

C.P. José Antonio Suárez Barriga.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente.

Lic. Guillermo A. Saynez Flores.- Director de Integración de Cuenta Pública.- Presente.

Lic. Domingo Viveros Rivas.- Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social, Secretario de Actas del FAAVID.- Presente.

C. Félix Bautista Gómez.- Director de Programación y Presupuesto.- Presente.

JATL/FBG/Tds

CONTENIDO

- I. **MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2006**
- II. **INGRESOS**
Ingresos de Organismos y Entidades
Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- III. **EGRESOS**
Egresos por Capítulo de Gasto
Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- IV. **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESU PUESTAL**
Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- V. **INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006**
- VI. **SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**



**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES
RESULTADOS DEL 2006**

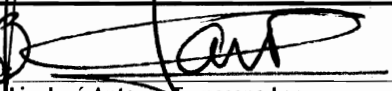


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2007

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>En la interacción con la ciudadanía, se contemplan como tareas especiales los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores.</p> <p>En especial, se atenderá a las personas que han sido víctimas de hechos delictivos, con la finalidad de generar en ellas la confianza y credibilidad hacia la investigación y persecución de los mismos.</p> <p>Un compromiso firme de este Gobierno, es que no habrá impunidad y se sancionaran los malos tratos, la incomunicación, las injurias graves, las amenazas abiertas o veladas, acciones que se equiparan a las torturas físicas, que se cometan contra los detenidos o sus familiares, con especial cuidado hacia las víctimas</p>	<p>Se multiplicarán esfuerzos para combatir la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema.</p> <p>Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa.</p> <p>En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p> <p>Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima.</p>	<p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es la encargada de llevar a cabo la atención brindada a la víctima u ofendido, con base en el tipo de consecuencias perjudiciales ya sea de índole física, económica, psicológica y social enfrentada por el impacto del delito y teniendo como prioridad disminuir los efectos del hecho y evitando la sobre victimización institucional, disponiendo de los instrumentos necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.</p> <p>Las solicitudes de apoyo se recibieron a través del Sistema de Auxilio a Víctimas, el cual está integrado por los 6 Centros de Atención Especializada a Víctimas: Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI); Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA); Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI); Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) y Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA). En dichos Centros se atendió a un total de 93,506 víctimas durante el año.</p> <p>El Consejo de Atención y Apoyo para las</p>


ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISO:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social, Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

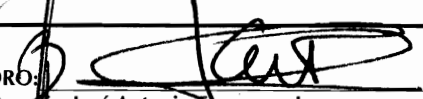
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2007

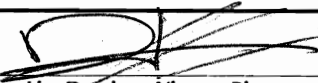
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
		<p>Víctimas del Delito, valoró previamente y autorizó la entrega de recursos para apoyar a 298 personas, víctimas directas de hechos delictivos para lo cual remitió los acuerdos correspondientes al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para su refrendo y gestión de pago ante la Institución Fiduciaria.</p> <p>Cabe hacer la aclaración que el durante el año 2006, se gestionaron 300 apoyos a víctimas del delito, de los cuales 298 fueron pagados a personas que resultaron víctimas de un ilícito y dos correspondieron a devoluciones efectuadas a petición expresa de los Jueces de las causas.</p> <p>Se establecieron vínculos de coordinación entre instituciones cuyas funciones están relacionadas con la atención y apoyo a víctimas en sus respectivos ámbitos de competencia, tal es el caso de la firma del Convenio para Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, con el propósito de facilitar a los agraviados el acceso al Sistema de Auxilio a Víctimas y difundir los derechos fundamentales de las personas agredidas por la delincuencia. Dicho convenio fue suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p>

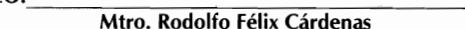
ELABORO:


Lic. José Antonio Remasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

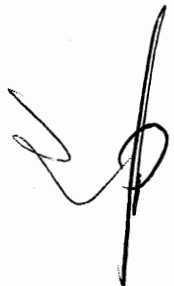


REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

.II. INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.0	0.0	0.0
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	8,000.0	8,000.0	6,484.4
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
- OTROS	8,000.0	8,000.0	6,484.4
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:	0.0	15,420.2	15,420.2
- GASTO CORRIENTE	0.0	15,420.2	15,420.2
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	8,000.0	23,420.2	21,904.6

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.

REVISÓ:

Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EXPLICACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

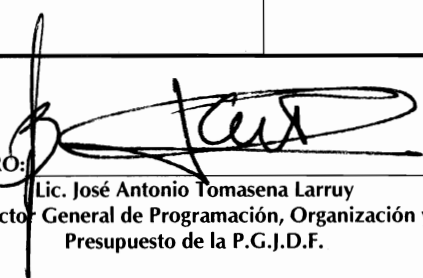
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2007

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
OTROS	1,515.6	A)	Los ingresos captados en el transcurso del período enero – diciembre 2006, ascendieron a 6,484.4 miles de pesos. Respecto de los ingresos programados al inicio del período, que fueron de 8,000 miles de pesos, se observó una variación positiva de 1,515.6 miles de pesos, lo cual se atribuye principalmente a que en su programación intervienen variables de difícil cuantificación como son los depósitos que efectúan las autoridades judiciales y las fluctuaciones en las tasas de interés que ofrece la institución fiduciaria.
	1,515.6	B)	Los ingresos captados en enero – diciembre 2006, ascendieron a

ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EXPLICACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

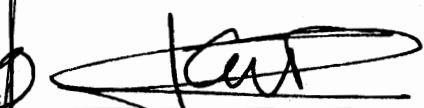
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2007

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
TRANSFERENCIAS DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente	15,420.2	6,484.4 miles de pesos. Respecto de los ingresos modificados del periodo, que fueron de 8,000 miles de pesos se observo una variación de 1,515.6 miles de pesos, lo cual se atribuye principalmente a que en su programación intervienen variables de difícil cuantificación como son los depósitos que efectúan las autoridades judiciales y las fluctuaciones en las tasas de interés que ofrece la institución fiduciaria. A) B) A) Los recursos captados durante el ejercicio fiscal de 2006, ascienden a la cantidad de 15,420.2 miles de pesos, sin que se tenga variación alguna respecto del monto original anual, en virtud de los plazos señalados en la normatividad aplicable y la operación del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID). Los recursos que se captaron manualmente fueron recibidos y enterados ante la Tesorería del D.F., mediante su depósito a una cuenta	

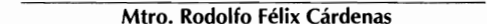
ELABORO:


 Lic. José Antonio Pamasena Larruy
 Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


 Lic. Domingo Viveros Rivas
 Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
 Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


 Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
 Procurador General de Justicia del Distrito Federal
 Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EXPLICACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

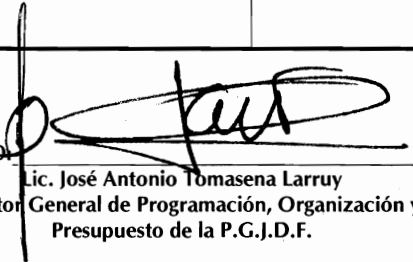
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2007

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		<p>de cheques concentradora, la cual recaudó los ingresos provenientes de billetes de depósito y depósitos de caja, atendiendo a las instrucciones de los Jueces del Tribunal Superior de Justicia del D.F.. Debido a esta situación, se solicitó vía ampliación líquida, la autorización de los recursos y la transferencia mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas a la cuenta instituida con BANSEFI.</p> <p>De igual forma se obtuvieron recursos provenientes de subastas públicas por venta de deshecho ferroso, implementadas por la Procuraduría General de Justicia del D.F., así como por concepto de ingresos que fueron recaudados por las administraciones tributarias por concepto de multas y sanciones pecuniarias; recursos, que también, vía ampliación líquida y Cuenta por Liquidar Certificada ingresaron a la cuenta del FAAVID.</p> <p>B) No hubo variación alguna.</p>

ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

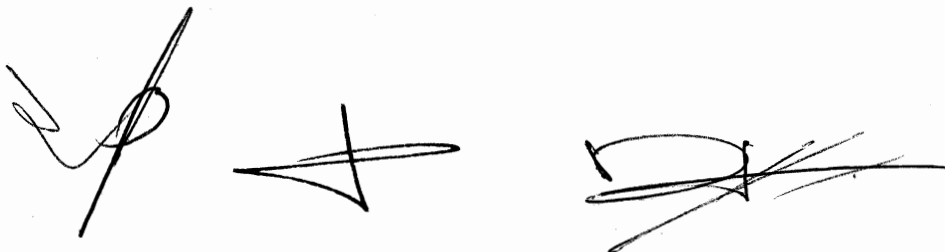
REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

III. EGRESOS

Three handwritten signatures or initials are present at the bottom of the page. The first is a stylized signature on the left, the second is a large, bold letter 'A' in the center, and the third is a signature on the right that includes a rectangular box.

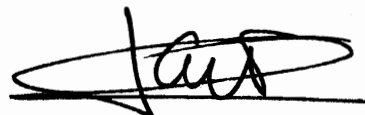
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

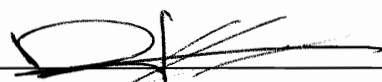
PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	8,000.0	23,420.2	9,364.7	-	-	-	8,000.0	23,420.2	9,364.7
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	30.0	49.7	47.0	-	-	-	30.0	49.7	47.0
4000	7,970.0	23,370.5	9,317.7	-	-	-	7,970.0	23,370.5	9,317.7
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	-	-	-	-	-	-	-	-	-


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

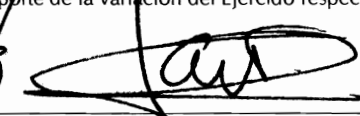
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	

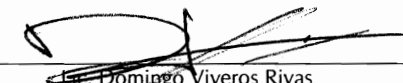
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-O				
	E-M				
2000	E-O				
	E-M				
3000	E-O	17.0	<p>La variación que se observa, se debe principalmente a que originalmente fueron autorizados 30.0 miles de pesos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2006.</p> <p>Los recursos ejercidos en éste capítulo de gasto se orientaron a cubrir compromisos de pago con cargo a la partida 3403 "Servicios Bancarios y Financieros", con el propósito de cubrir los pagos por concepto de honorarios fiduciarios al BANSEFI, correspondientes al período enero – noviembre relacionados con la administración del Fideicomiso FAAVID.</p> <p>Así mismo, se autorizó la transferencia de recursos a la partida 3301 "Honorarios" para hacer frente al pago de honorarios al Despacho de Romero Said y Asociados,</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto, de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

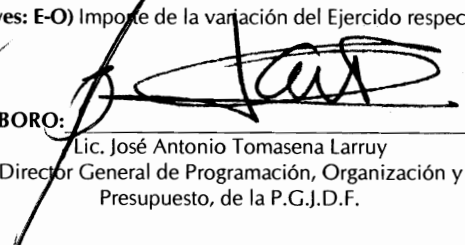
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	


CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			S.C, por concepto de la dictaminación realizada a los estados financieros del FAAVID, por el ejercicio fiscal del 2005.		
	E-M	2.7	Existe una variación de 2.7 miles de pesos de los recursos ejercidos respecto del presupuesto modificado, lo cual se atribuye a que durante el ejercicio fiscal 2006 se previeron recursos para cubrir comisiones y gastos sobre la expedición de cheques que pudieran resultar de la operación del FAAVID, es decir que la estimación resulto mayor a lo ejercido realmente.		
4000	E-O	1,347.7	El presupuesto ejercido en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias", resultó superior en 1,347.7 miles de pesos, lo que se explica porque los apoyos aprobados por el Consejo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, autorizó un mayor monto de recursos atendiendo a las solicitudes evaluadas. Es importante señalar que el mayor ejercicio respecto a lo original, se atendió en virtud de los mayores recursos		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto, de la P.G.J.D.F.

REVISO:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

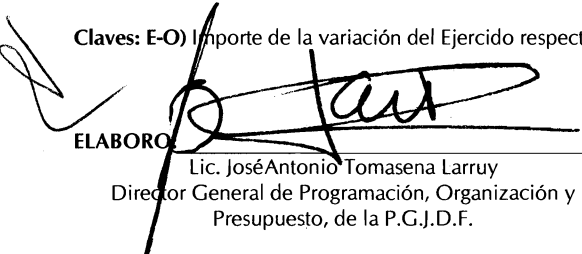
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	

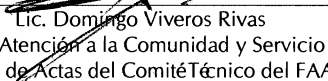
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			captados durante el transcurso del ejercicio presupuestal del año 2006. Cabe mencionar que los recursos de la partida 4105 "Ayudas Culturales y sociales" con tipo de pago 00 y 98, fueron destinados exclusivamente a la entrega de 300 apoyos a víctimas y/o beneficiarios en cumplimiento de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.		
	E-M	14,052.8	Los recursos ejercidos respecto del presupuesto modificado, presenta una variación de 14,052.8 miles de pesos, lo que se debe principalmente a que durante el ejercicio fiscal de 2006 se captaron recursos provenientes de billetes de depósito, depósitos de caja, intereses y subastas públicas que mediante ampliaciones líquidas fueron ingresados al patrimonio del FAAVID. Cabe hacer la aclaración que los apoyos entregados están en función de las autorizaciones otorgadas tanto por el Consejo como por el Comité Técnico, y estos no tienen correlación con los ingresos.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto, de la P.G.J.D.F.

REVISO:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:

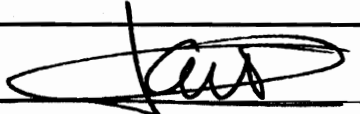
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV-Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
			NO APLICABLE						

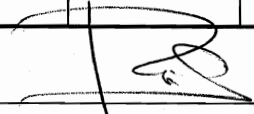
ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

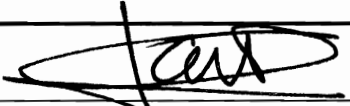
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito


FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
NO APLICABLE									


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:

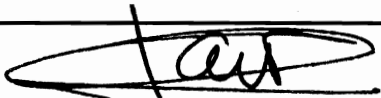

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
NO APLICABLE										


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

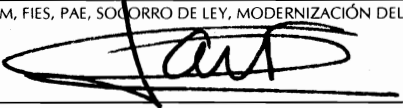
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007


CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

1/ Aplicable para: FOSEEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HÁBITAT, ENTRE OTROS (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN E ENCABEZADO)


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

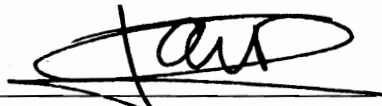
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

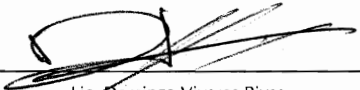
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
							ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA				8,000.0	8,000.0	6,227.0	
06			Procuración de Justicia				8,000.0	8,000.0	6,227.0	
	00		Acciones del Programa Normal				8,000.0	8,000.0	6,227.0	
		41	Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes	Apoyo	240	240	152	8,000.0	8,000.0	6,227.0


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:

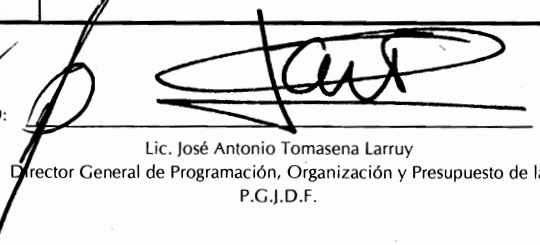

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA				0.0	15,420.2	3,137.7		
06			Procuración de Justicia				0.0	15,420.2	3,137.7		
	00		Acciones del Programa Normal				0.0	15,420.2	3,137.7		
		41	Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes	Apoyo		242		148	0.0	15,420.2	3,137.7


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

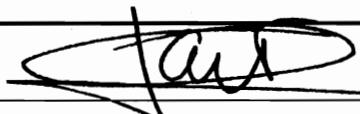
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito


FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
NO APLICABLE										


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.


REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID


AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL



→



ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

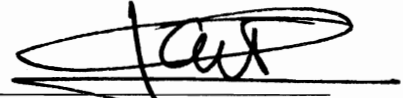
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2007


UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					8,000.0	23,420.2	9,364.7
06			Procuración de Justicia					8,000.0	23,420.2	9,364.7
	00		Acciones del Programa Normal					8,000.0	23,420.2	9,364.7
		41	Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes	Apoyo	240	482	300	8,000.0	23,420.2	9,364.7

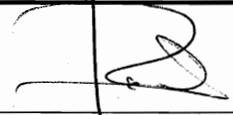
ELABORÓ:


Lic. José Antonio Masena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FFAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FFAVID

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 P0AV P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal es la de cumplir el compromiso de atender a aquellas personas que fueron víctimas de hechos delictivos, con la finalidad de apoyarlas, en lo posible, para el resarcimiento de las secuelas de los mismos, así como generar en ellas confianza y respeto de la procuración de justicia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fue la encargada de llevar a cabo acciones tendientes a la atención que se proporcionó a la víctima u ofendido, atendiendo al tipo de consecuencias perjudiciales, ya sean de índole física, económica, psicológica y social, que sufrió por el impacto del delito y teniendo como prioridad disminuir los efectos del hecho y evitando la sobre victimización institucional, disponiendo de los instrumentos necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.

Se establecieron vínculos de coordinación entre instituciones cuyas funciones están relacionadas con la atención y apoyo a víctimas en sus respectivos ámbitos de competencia, tal es el caso de la firma del Convenio para Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, con el propósito de facilitar a los agraviados el acceso a un Sistema de Auxilio a Víctimas y difundir los derechos fundamentales de las personas agredidas por la delincuencia.

Así mismo, se destinaron recursos al otorgamiento de apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos del delito o, en su caso, a sus beneficiarios, de acuerdo a la naturaleza del delito y sus consecuencias.

B)


Existe una variación positiva de 1,364.7 miles de pesos, lo que se debe a que originalmente fueron autorizados 8,000 miles de pesos por

ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy

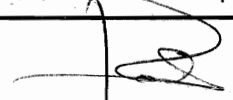
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas

Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas

Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 P0AV P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

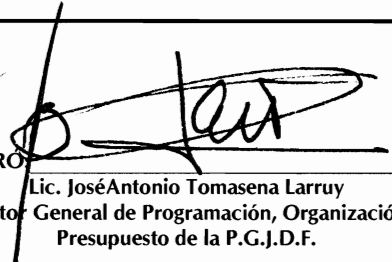
parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2006, sin embargo se realizaron ampliaciones liquidadas de recursos provenientes de los billetes de depósito y depósitos de caja derivados de la aplicación de multas (sanciones pecuniarias), sustitución de pena de prisión y reparación del daño entre otros, instruidos por los Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Con dichos recursos se cubrieron compromisos del capítulo 3000 y 4000, que consistieron en el pago de honorarios a la fiduciaria, pago de honorarios al Despacho Romero Said y Asociados por auditoría a los estados financieros la ejercicio fiscal 2005, comisiones sobre la expedición de cheques, otorgamiento de 298 apoyos a víctimas del delito; y 2 devoluciones que se efectuaron por disposición judicial.

C)


Se observa una variación de 14,055.5 miles de pesos, en virtud de que durante el ejercicio de 2006 se captaron recursos provenientes de billetes de depósito, depósitos de caja, subastas públicas implementadas por la P.G.J.D.F. por venta de deshecho ferroso, intereses y multas (sanciones pecuniarias) que mediante ampliaciones líquidas fueron ingresados al patrimonio del FAAVID. El ejercicio corresponde al pago de los apoyos otorgados a víctimas y/o beneficiarios y a cubrir los honorarios fiduciarios por la administración del Fondo, así como los honorarios del Despacho de Romero Said y Asociados, por concepto de la auditoría a los estados financieros del FAAVID por el ejercicio fiscal 2005.

Cabe hacer la aclaración que el durante el año 2006, se registró el ejercicio asociado a la entrega de 300 apoyos a víctimas del delito, de los cuales 298 fueron pagados a personas que resultaron víctimas de un ilícito y dos correspondieron a devoluciones instruidas por los Jueces de la causa. Asimismo, se hace la observación de que los apoyos entregados están en función de las autorizaciones otorgadas por el Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, como refrendadas por el Comité Técnico y estos no tienen correlación con los ingresos.

ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 POAV	P 06	PE 00	AI 41	DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES	UNIDAD DE MEDIDA: APOYO
---------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

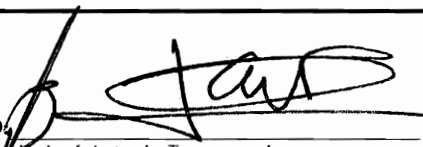
A)

Con la finalidad de garantizar a la víctima u ofendido de un hecho delictuoso, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo a través de un auxilio emergente que permita atemperar parcialmente el impacto del delito, sin que ello signifique la restitución plena del estado que tenía la víctima antes de ejecutarse la conducta delictiva, se creó el Fondo para la Atención y Apoyo de las Víctimas del Delito, con fundamento en los artículos 41 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 23 de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.

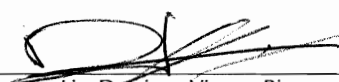
La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tiene como parte de sus atribuciones el instrumentar acciones tendientes a la atención a la víctima u ofendido, con base en el tipo de consecuencias perjudiciales ya sea de índole física, económica, psicológica y social que sufrió por el impacto del delito y teniendo como prioridad disminuir los efectos del hecho y evitando la sobre victimización institucional, disponiendo de los instrumentos necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.

Las solicitudes de apoyo se reciben a través del Sistema de Auxilio a Víctimas, el cual está integrado por los 6 Centros de Atención Especializada a Víctimas: Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI); Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA); Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI); Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) y Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA).

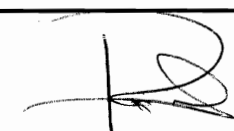
ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 P0AV	P 06	PE 00	AI 41	DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES	UNIDAD DE MEDIDA: APOYO
---------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

Se establecieron vínculos de coordinación con instituciones cuyas funciones están relacionadas con la atención y apoyo a víctimas en sus respectivos ámbitos de competencia, tal es el caso de la firma del Convenio para Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, con el propósito de facilitar a los agraviados el acceso al Sistema de Auxilio a Víctimas y difundir los derechos fundamentales de las personas agredidas por la delincuencia. Dicho convenio fue suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Así mismo, se destinaron recursos al otorgamiento de apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos del delito o, en su caso, a sus beneficiarios, de acuerdo a la naturaleza del delito y sus consecuencias.

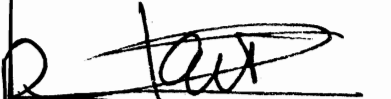
En el período que se informa, el Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas del Delito, evaluó y autorizó la entrega de recursos por un total de 9,317.7 miles de pesos, para apoyar a 298 personas, para lo cual remitió los acuerdos correspondientes al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, para que una vez refrendado por dicho cuerpo colegiado, se girarán las instrucciones a la Institución Fiduciaria (BANSEFI)

Cabe destacar que los recursos económicos entregados a los afectados, son independientes al apoyo psicológico y jurídico que reciben de los Centros de Atención de esta Procuraduría, así como a la reparación del daño que dicta un Juez en el proceso penal, en caso de proceder.


B)

Esta actividad institucional presenta un cumplimiento de 300 apoyos, lo que con respecto a la meta original de 240, significa que se rebasó en 60 apoyos y se debe principalmente a que durante el ejercicio fiscal del 2006 se regularizaron los ingresos provenientes de billetes de depósito y depósitos de caja más los intereses, subastas públicas realizadas por la PGJDF por venta de deshecho ferroso, así


ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

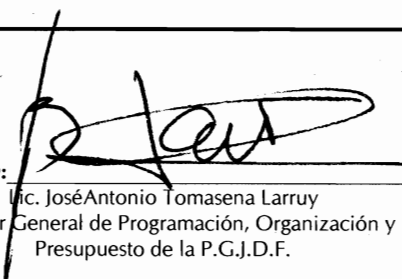
UR 14 P0AV	P 06	PE 00	AI 41	DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES	UNIDAD DE MEDIDA: APOYO
---------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

como multas (sanciones pecuniarias) mediante la tramitación de las ampliaciones liquidas correspondientes. Cabe hacer la aclaración que la variación física se debe a que en su origen se previeron 240 apoyos pero durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones liquidas las cuales van asociadas a un incremento en el número de apoyos, razón por la que existe este diferencial.


C)

Esta actividad institucional registró un cumplimiento del 62.2%, en relación a la meta programada (482 apoyos). Lo anterior debido a la operación regular del FAAVID, y que el otorgamiento de apoyos se dio durante todo el ejercicio fiscal. Adicionalmente, contribuyó el inicio de los esfuerzos para ampliar los mecanismos de difusión respecto de la existencia del Fondo y sus características fundamentales centradas en apoyar a las víctimas o afectados en ilícitos como un auxilio de emergencia a fin de disminuir parcialmente el impacto del delito. Cabe hacer la aclaración que los apoyos entregados están en función de las autorizaciones otorgadas por el Consejo y por el Comité Técnico y estos no tienen correlación con los ingresos. Asimismo, es necesario mencionar que durante el ejercicio fiscal se tuvieron ingresos adicionales que están asociados al incremento en el número de apoyos por lo que se rebasó la meta original programada de 240 apoyos.

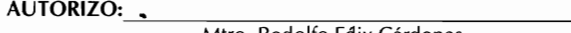
ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 P0AV	P 06	PE 00	AI 41	DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES	UNIDAD DE MEDIDA: APOYO
---------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

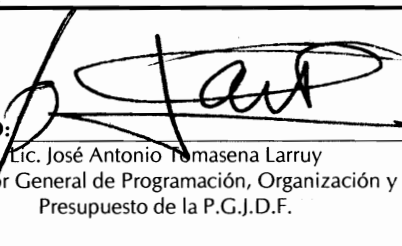
Existe una variación positiva de 1,364.7 miles de pesos respecto del presupuesto original autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2006; sin embargo se gestionaron ampliaciones liquidas de recursos derivadas de la recuperación de billetes de depósito y depósitos de caja resultado de multas (sanciones pecuniarias), sustitución de pena de prisión y reparación del daño entre otros, instruidos por los Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Con dichos recursos se cubrieron compromisos del capítulo 3000 y 4000 que consistieron en el pago de honorarios a la fiduciaria, pago de honorarios al Despacho Romero Said y Asociados por auditoría a los estados financieros del ejercicio fiscal 2005, comisiones sobre la expedición de cheques y apoyos a víctimas del delito.

B)


Se observa una variación de 14,055.5 miles de pesos, en virtud de que durante el ejercicio de 2006 se captaron recursos provenientes de recuperación de billetes de depósito, depósitos de caja, subastas públicas implementadas por la P.G.J.D.F. por venta de deshecho ferroso, intereses y multas (sanciones pecuniarias). Con ello se observó un incremento al patrimonio que ascendió a 23,370.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal de 2006. Se entregaron 300 apoyos con recursos que se integraron por los ingresos propios registrados como presupuesto original; así como por los recursos provenientes de las afectaciones presupuestarias liquidas autorizadas durante el ejercicio por la Dirección de Política Presupuestal.

El ejercido ascendió a un monto de 9,364.7 miles de pesos y corresponde al pago de los apoyos otorgados a víctimas y/o beneficiarios y

ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

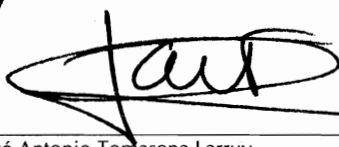
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 P0AV	P 06	PE 00	AI 41	DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES	UNIDAD DE MEDIDA: APOYO
---------------	---------	----------	----------	---	----------------------------


a cubrir los honorarios fiduciarios por la administración del Fondo, así como los honorarios del Despacho de Romero Said y Asociados, por concepto de la auditoría a los estados financieros del FAAVID por el ejercicio fiscal 2005.

Cabe hacer la aclaración que el durante el año 2006 se registró el ejercicio de recursos asociados a la entrega de 300 apoyos, de los cuales 298 fueron otorgados a personas que resultaron víctimas de un ilícito y los dos restantes a devoluciones instruidas por los Jueces de las causas.

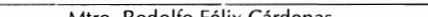
ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

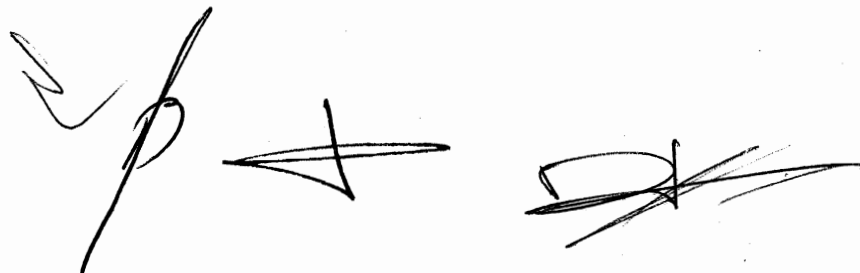
REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 30 del 2007

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA				8,000.0	9,364.7			
06			Procuración de Justicia				8,000.0	9,364.7			
	00		Acciones del Programa Normal				8,000.0	9,364.7			
		41	Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes	Apoyo	240	300	125.0	8,000.0	9,364.7	117.1	106.8

ELABORÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.




REVISÓ:

Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

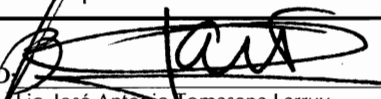


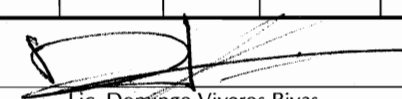
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 CV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida Preventiva IPAJU05-01-01-FAAVD</p> <p>Es necesario que el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2005.</p>	X			Se cumplió en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos que determino la Secretaría de Finanzas, respecto de las disponibilidades presupuestales con que se contó durante el ejercicio fiscal.
<p>Medida Preventiva IPAJU05-10-02-FAAVD</p> <p>Es necesario que el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito adopte medidas para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se remitan a la Secretaría de Finanzas en la fecha que ésta determine para su examen y aprobación, como lo prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			No aplica

ELABORO: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

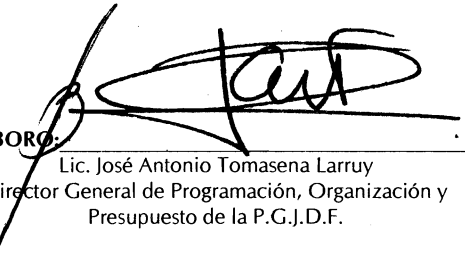
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 CV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida Preventiva IPAJU05-27-03-FAAVD</p> <p>Es necesario que el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito adopte las medidas necesarias para garantizar que la información financiera que se presenta en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal se respalde con el dictamen del contador público independiente, de conformidad con el artículo 568 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			Se tomaron las medidas correspondientes con base en lo instruido por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, que mediante oficio CG/151/2006 de fecha 22 de febrero del 2006, comunicó a la Entidad la designación del Despacho Romero Said y Asociados S.C. para realizar la auditoría a estados financieros del FAAVID por el ejercicio 2005.
<p>Medida Preventiva IPAJU05-34-04-FAAVD</p> <p>Es necesario que el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito proporcione a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la evidencia documental de los registros contables del pasivo circulante y de las partidas en conciliación derivadas del cierre del ejercicio, con la finalidad de dar cumplimiento a los Principios de Contabilidad Gubernamental "Período Contable", "Base de Registro" y "Control Presupuestario".</p>	X			Se atendió con oficio No. 701/0125/2006 de fecha 13 de enero del 2006 en el que se envía debidamente requisitado el formato "Pasivo Circulante" a nivel de clave presupuestal. mediante oficio DGED55/556/06 de fecha 3 de mayo del 2006, se comunica el envío de las cedulas de conciliación de cifras programático-presupuestales de aportaciones locales y definitivas del FAAVID al 31 de diciembre del 2005.

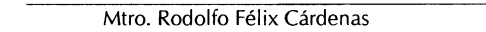
ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Domingo Viveros Rivas
Director de Atención a la Comunidad y Servicio Social,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

NOTAS Y COMENTARIOS

14 P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

Con fecha 22 de abril de 2003, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, entre las que destaca el artículo 41, el cual establece la creación de un Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito en los términos de la legislación correspondiente. En atención a dicha disposición, con esa misma fecha es publicada la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

Dicha Ley contempla fundamentalmente dos vertientes: por un lado, el apoyo económico, concebido como un auxilio de emergencia a fin de disminuir parcialmente el impacto del delito, aún cuando no restituya plenamente el estado que tenía la víctima antes de ejecutarse la conducta delictiva, y por otro lado, brindar apoyo a las personas que han sido víctimas de algún delito. En virtud de lo descrito, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal elaboró el Programa de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, en donde, se ubica como primera autoridad responsable de proporcionar asesoría jurídica, atención médica, psicológica y orientación social cuando se requiera.

Paralelamente, se creó el Fideicomiso "Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito", integrado con recursos financieros provenientes de varias fuentes, entre las cuales se encuentra la aplicación a las garantías de la libertad caucional, la renuncia a la reparación del daño y al producto de la venta de los bienes que sean vendidos y que el facultado para recoger el producto no se presente dentro del término de ley. Otra de las formas contempladas para que el Fondo se allegue recursos, es por medio de las aportaciones que los particulares, organismos públicos, privados y sociales, nacionales o extranjeros hagan para este fin, ya sea en efectivo o en especie de manera altruista, mediante los procedimientos respectivos. De igual manera, se destinarán al patrimonio del Fideicomiso los rendimientos que se obtengan de las inversiones y reinversiones de los recursos asignados.

El Fideicomiso Público de Administración e Inversión, denominado "Fideicomiso de Atención a Víctimas del Delito" FAAVID, se creó mediante contrato firmado el día 29 de julio de 2004, cuyo fin es la administración e Inversión de los recursos en numerario que conforman el Fondo para la atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para otorgar apoyos de carácter económico a la víctima del delito o,

en su caso, a sus derechohabientes, de acuerdo a la naturaleza del delito, sus consecuencias y los propios recursos del Fondo, y el cual está integrado por el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., como Fiduciaria, y las personas físicas o morales cuya participación será la de Fideicomisarios.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es por Ley la encargada de llevar a cabo acciones tendientes a que la atención que se proporcione a la víctima u ofendido sea integral, con base en el tipo de consecuencias perjudiciales ya sea de índole física, económica, psicológica y social que sufra por el impacto del delito y teniendo como prioridad disminuir los efectos del hecho y evitando la sobre victimización institucional. La Procuraduría dispone de los instrumentos necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.

Cabe destacar que el Fideicomiso "Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito cuenta con un Comité Técnico el cual tiene como máximo órgano colegiado dentro de sus atribuciones, sesionar en forma ordinaria cuatro veces al año para recibir los acuerdos aprobados por el Consejo para el otorgamiento del apoyo económico establecido en la Ley; instruir a la fiduciaria para el correspondiente pago a las víctimas una vez formalizado por los miembros del Comité así como la forma de inversión con que cuente el Fideicomiso.

En el mes de abril del 2005 se iniciaron operaciones de manera formal, otorgándose los primeros apoyos en el mes de junio.

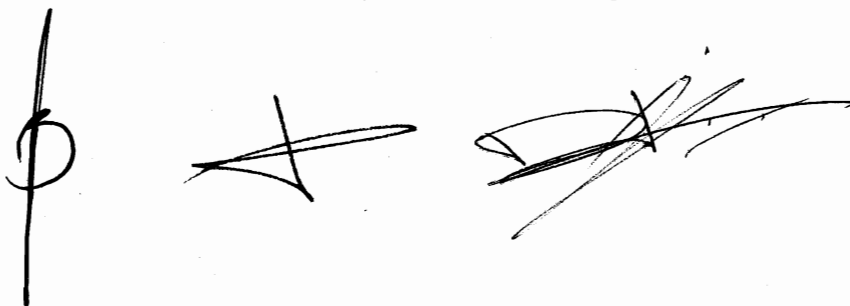
Cabe hacer mención que durante el ejercicio fiscal 2006 fueron autorizadas diversas ampliaciones liquidadas por parte de la Subsecretaría de Egresos ingresándose al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito vía cuenta por liquidar certificada, recursos que provinieron de la recuperación de Billetes de Depósito y Depósitos de Caja que fueron reportados por la Dirección de Fondos y Valores de la Dirección General de Administración Financiera de Secretaría de Finanzas mes a mes.

NOTA INFORMATIVA

SECCIÓN I RESUMEN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

Cabe hacer la aclaración que en efecto en el Informe de Avances y Resultados Enero – Diciembre 2006 hay una variación en la cantidad física respecto a lo reportado en la Cuenta Pública lo que se debe a que la elaboración del Informe de Avance se llevo a cabo con cierres preliminares que emitió la Subsecretaría de Egresos en enero del 2007, mismos que no consideraron los pasivos registrados, así como la ampliación liquida de recursos que fue autorizada en febrero del 2007, razón por la cual se presenta la citada diferencia.

La Cuenta Pública 2006, como documento definitivo contiene las cifras correctas que incluyen los pasivos, así como los ingresos.



039

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (MILES DE PESOS)

EP-01

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	DIFERENCIA	
							IMPORTE	%
TOTAL DE INGRESOS	8,000.0	6,484.4			15,420.2	21,904.6	13,904.6	173.8
CORRIENTES Y DE CAPITAL	8,000.0	6,484.4				6,484.4	(1,515.6)	(18.9)
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	8,000.0	6,484.4				6,484.4	(1,515.6)	(18.9)
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO								
INTERNO								
EXTERNO								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					15,420.2	15,420.2	15,420.2	
PARA GASTO CORRIENTE					15,420.2	15,420.2	15,420.2	
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

040

(MILES DE PESOS)

EP-02

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	8,000.0	15,439.9	19.7	23,420.2	6,227.0			3,137.7	9,364.7	14,055.5
CORRIENTES	8,000.0	15,439.9	19.7	23,420.2	6,227.0			3,137.7	9,364.7	14,055.5
SERVICIOS PERSONALES										
MATERIALES Y SUMINISTROS										
SERVICIOS GENERALES	30.0	19.7		49.7	47.0				47.0	2.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,970.0	15,420.2	19.7	23,370.5	6,180.0			3,137.7	9,317.7	14,052.8
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA										
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

041

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 (MILES DE PESOS)

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L		15,420.2		15,420.2	3,137.7	12,282.5
GASTO CORRIENTE		15,420.2		15,420.2	3,137.7	12,282.5
SERVICIOS PERSONALES						
MATERIALES Y SUMINISTROS						
SERVICIOS GENERALES						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		15,420.2		15,420.2	3,137.7	12,282.5
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

042

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
FLUJO DE EFECTIVO
(MILES DE PESOS)

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	6,484.4	CORRIENTES	3,137.7	6,227.0		9,364.7
VENTA DE BIENES VENTA DE SERVICIOS VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS INGRESOS DIVERSOS	6,484.4	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,137.7	47.0 6,180.0		47.0 9,317.7
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO		INVERSIÓN FÍSICA				
INTERNO EXTERNO		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		INVERSIÓN FINANCIERA				
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	15,420.2	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	15,420.2	POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	12,282.5	257.4		12,539.9
TOTAL DE INGRESOS	21,904.6	TOTAL DE EGRESOS	15,420.2	6,484.4	0.0	21,904.6

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL
 (MILES DE PESOS)

043

EP-09

E N T I D A D	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				E J E R C I C I O		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO		15,420.2		15,420.2		3,137.7	3,137.7

~~Handwritten scribbles and a large 'B' mark on the left margin.~~

~~Handwritten mark at the bottom center.~~

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES
 (INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS)

044

(MILES DE PESOS)

EP-10

E N T I D A D	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			TOTAL DEL
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	EJERCICIO
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO		6,227.0	6,227.0					3,137.7	3,137.7	9,364.7

045

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
(MILES DE PESOS)

ER-03

C O N C E P T O		ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O		APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS			6,484.4	GASTO PROGRAMABLE			9,364.7
VENTA DE BIENES				CORRIENTE			
VENTA DE SERVICIOS				CAPITAL			
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			6,484.4	GASTO NO PROGRAMABLE			
INGRESOS DIVERSOS				EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS			12,539.9
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN			15,420.2	AUMENTOS DE ACTIVO			
DEPRECIACIÓN				CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			
AMORTIZACIÓN				CUENTAS POR COBRAR			
OTROS VIRTUALES				INVENTARIOS			
DISMINUCIONES DE ACTIVO				OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO				ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			
CUENTAS POR COBRAR				OTROS ACTIVOS FIJOS			
INVENTARIOS				REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES				DIFERIDO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				DISMINUCIONES DE PASIVO			
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO				DESENUDAMIENTO NETO			
OTROS ACTIVOS FIJOS				FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			
DIFERIDO				MENOS : AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			
AUMENTOS DE PASIVO				CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS			
ENDEUDAMIENTO NETO				PROVISIONES			
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO				CRÉDITOS DIFERIDOS			
MENOS : AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO			
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS				APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
PROVISIONES				RESERVAS DE CAPITAL			
CRÉDITOS DIFERIDOS				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO				OTROS			
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES				OPERACIONES AJENAS			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS							
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OTROS							
OPERACIONES AJENAS							
T O T A L E S		0.0	21,904.6	T O T A L E S		0.0	21,904.6

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

046

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	8,000.0		8,000.0	9,364.7
SERVICIOS PERSONALES				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
SERVICIOS GENERALES	30.0		30.0	47.0
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,970.0		7,970.0	9,317.7
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	8,000.0		8,000.0	9,364.7
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO				
DISMINUCIONES DE PASIVO				
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				12,539.9
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE				
T O T A L E S	8,000.0	0.0	8,000.0	21,904.6